



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT. 2008

RES. H. N° 1364-08

Expte. N° 4.802/08

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa: **LOS DERECHOS HUMANOS EN LA HISTORIA DEL ARTE**", designación de docentes, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 446 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

Que se autoriza la emisión de resolución ad-referendum;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura optativa de la Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

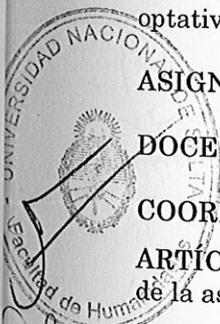
ASIGNATURA OPTATIVA: **LOS DERECHOS HUMANOS EN LA HISTORIA DEL ARTE.**

DOCENTES: Dr. Elio Brailovsky y Lic. Nélica Harracá.

COORDINADORA: Mg. ANA SIMESSEN DE BIELKE

ARTICULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura optativa de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

1364-08

Fecha: 06 al 08 de noviembre 2008.

Duración: 40 (cuarenta) horas

**ARTÍCULO 4°.- FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

**CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN:** \$ 100,00 (PESOS CIEN)

**CURSO DE POSGRADO COMO ASISTENTE:** \$ 60.00 (PESOS SESENTA)

**ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR** a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke, como docente responsable del curso de referencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

**ARTÍCULO 6°.- DISPONER** que el 100 % (cien por ciento) del monto recaudado en concepto de aranceles de curso de posgrado – actualización será acreditado al fondo de Posgrado – cuenta 083, de acuerdo a la nota presentada por la Directora de la Maestría en Derechos Humanos, Mg. Ana Simesen de Bielke.

**ARTÍCULO 7°.- LIQUIDAR** el pago de honorarios por la suma de \$ 1000,00 (pesos mil) a cada uno de los docentes a cargo del dictado del curso; Brailovsky y Harracá, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría en Derechos Humanos.

**ARTÍCULO 8°.- COMUNÍQUESE** a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.